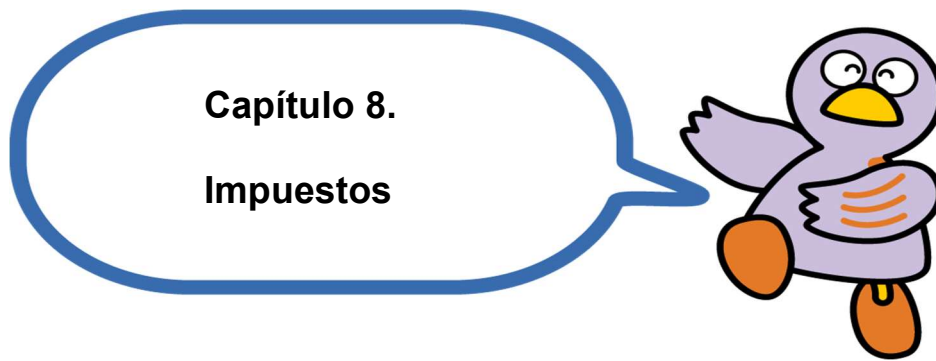




"Kobaton", mascota de Saitama

- 1 Impuesto sobre el ingreso**
- 2 Impuesto de residentes**
- 3 Otros impuestos**

Todos los residentes en Japón, independientemente de su nacionalidad, están obligados a pagar impuestos. El impuesto que ustedes cotizan, es el principal recurso para desarrollar los diversos proyectos estatales como: la educación, obras, bienestar social, sanidad y también actividades culturales, medioambientales y de desarrollo industrial, teniendo como objetivo la mejora del bienestar y estabilidad de su vida.

Las contribuciones principales son, impuesto sobre la renta (por el gobierno nacional) e impuesto municipal (por la prefectura y municipalidades).

Para algunos países, existen tratados tributarios bilaterales, a fin de evitar el pago doble de impuestos. Averigüe en su embajada si éste es su caso.

Los impuestos deben ser pagados antes de la fecha predeterminada. En caso de exceder de ésta, se le cargará con impuesto (recargo) por la demora, en cantidad según días transcurridos desde la fecha límite de pago hasta su cumplimiento. En caso de no atender a estas obligaciones de pago, se le sancionará por adeudo, por ejemplo, con la confiscación de sus bienes. Por lo que les pido cumplir los plazos de pago.

Información sobre el medio de pago de impuestos (Página web de la División de Impuestos de la prefectura de Saitama)

<https://www.pref.saitama.lg.jp/a0209/z-kurashiindex/z-kankoubutsu.html>

1 Impuesto sobre el ingreso e impuesto sobre ingreso especial de restauración

El impuesto sobre el ingreso es recaudado de acuerdo a todos los ingresos percibidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior.

Hay dos métodos por los cuales se puede pagar el impuesto sobre el ingreso e impuesto sobre ingreso especial de restauración:

- Ajuste de la declaración de impuestos (fin de año fiscal*)
- Declaración de impuesto sobre la renta

(1) Ajuste final de año

El empleador debe pagar los impuestos al país deduciendo el impuesto sobre el ingreso o impuesto sobre ingreso especial de restauración cada vez que recibe un sueldo, este se llama impuesto deducido de la fuente de ingresos.

En caso de los asalariados, al momento de pagar el último salario en el año en curso, el empleador debe realizar impuesto deducido de la fuente de ingreso y un ajuste del exceso o faltante del impuesto sobre el ingreso retenido, calculando el monto real a pagar de impuestos sobre el ingreso e impuesto sobre ingreso especial de restauración de acuerdo con el monto total del salario percibido durante un año. Esto se llama el ajuste de fin de año.

Los asalariados que han recibido solo ajuste de final de año, por el hecho de que ya han acabado el reajuste del impuesto sobre el ingreso o impuesto sobre el ingreso especial de restauración, no tiene necesidad de realizar la declaración de impuestos sobre la renta, pero si paga gastos médicos muy altos o compra una casa a través de un crédito, de acuerdo con la realización de la declaración de impuestos sobre la renta, puede haber el caso de que pueda recibir una devolución de impuestos del impuesto sobre el ingreso o impuestos sobre el ingreso especial de restauración, en este caso, se necesita de un certificado de pago de los impuestos sobre la renta que se expide por el empleador.

(2) Declaración de impuesto sobre la renta

Quienes se encuentren en cualquiera de las situaciones indicadas a continuación (los que tienen obligación de declaración), deberán realizar los cálculos correspondientes a todos los ingresos percibidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre durante un año y cantidad de impuestos sobre el ingreso e impuesto sobre ingreso especial de restauración y presentar el certificado de declaración para un director de una oficina de impuestos.

del impuesto sobre la renta dentro de la fecha límite, si tienen impuesto sobre la renta, hay que reajustar el impuesto adecuadamente. Este procedimiento es denominado Declaración del Impuesto sobre la Renta (*kakutei shinkoku*). Las formas de declaración de impuestos están disponibles en las Oficinas de Impuestos Nacionales.

- Personas cuyos ingresos provenientes de actividades comerciales o bienes inmuebles u otros ingresos sobrepasan un valor establecido.
- Personas cuyos ingresos sobrepasan 20 millones de yenes.
- Personas que perciben salario de una entidad, y el importe total de sus ingresos que no sean de jubilación supera 200 mil yenes.
- Personas que perciben salarios de más de dos entidades, y el importe total de sus ingresos secundarios sujetos al ajuste de fin de año y sus ingresos que no sean de jubilación supera 200 mil yenes.
- Personas que trabajan en embajadas o que son empleados de hogar, a los cuales no se aplica la recaudación del ingreso e del impuesto sobre el ingreso especial para restauración cuando perciben el pago de su salario.
- Personas que perciben una pensión oficial (pensión oficial que se paga en un país extranjero (para los extranjeros) no son objetos en la recaudación del impuesto sobre la renta.

(3) Cuando debiera dejar Japón (permanentemente o por más de un año)

① En caso de tener solo los ingresos del salario

Pida reajustar la cantidad del impuesto sobre el ingreso e impuesto sobre el ingreso especial de restauración que habían hecho, el impuesto sobre la renta en lugar de trabajo a la misma manera de ajuste de final de año.

② En caso de tener los ingresos salvo de los ingresos del salario (tiene obligación de realizar la declaración) :

- Cuando el administrador o contador determina el pago de los impuestos Con antelación, declarar a la dirección encargada de impuestos.

Presentar una "notificación del administrador o contador de impuestos sobre la renta El administrador o contador realizará la declaración del Impuesto sobre la renta hasta la fecha límite.

- Cuando el administrador o contador no establece el pago de impuestos Realizar la declaración del Impuesto sobre la renta (La segunda declaración del impuesto) sobre todos los ingresos surgidos antes de salir del país.

2 Impuesto de residentes

Todos aquellos que viven en Japón deberán pagar impuestos de residentes prefecturales y municipales. Estos impuestos son recaudados por la oficina prefectural y municipal del área donde usted vivía al 1 de enero, y se calculan en base a los ingresos totales del año anterior.

(1) Asalariados (kyuuyo shotokusha no ba'ai)

La oficina municipal del área donde residía al 1 de enero calcula el monto de residente que se debe pagar tomando como base los reportes de pago entregados por los patrones. El monto del impuesto de residente que debe pagarse es informado a los patrones antes del 31 de mayo. Este monto es luego deducido de su salario en mensualidades entre el mes de junio y mayo del año siguiente, y remitido a su municipalidad.

(2) No asalariados (poseedores de negocio propio o ingresos por bienes raíces)

(kyuuyo shotokusha igai no ba'ai)

Esta declaración deberá hacerse a la oficina municipal del área donde residía al 1 de enero, y deberá entregarse antes del 15 de marzo.

Quienes ya realizaron una declaración de impuestos sobre el ingreso no requieren hacer otra declaración. El monto de impuesto de residente ya calculado será avisado a través de una notificación de pago de impuestos enviada por la oficina municipal. El impuesto de residente para estas personas se paga generalmente en cuatro partes, en junio, agosto, octubre y enero en el lugar indicado por la oficina municipal. El calendario de pagos puede variar según el municipio.

(3) Cuando deba dejar Japón (permanentemente o por más de un año)

(nihon kara shukukoku suru ba'ai)

Cuando deba salir de Japón, deberá designar un representante para que se haga cargo de sus impuestos por usted y notificar de este hecho a la oficina municipal local. Otra opción es llenar una declaración en persona y pagar los impuestos correspondientes antes de salir del país.

Para más información, pregunte en la División de Impuestos de residente de su oficina municipal local.

3 Otros impuestos

(1) Impuesto al valor agregado (IVA) e IVA regional (prefectural y regional)

(shouhizei, chihou shouhizei)

Se agrega un impuesto de 10% (Tasa impositiva estándar) con excepción de algunos productos y servicios a la compra de cualquier cosa, oferta de préstamo o servicios, excepto los servicios médicos, sociales y educativos.

Además la tasas de impuesto es 8 % (Tasa impositiva reducida) incluida la comida y la bebida (con excepción de compra de bebida alcohólica y resutaurante) etc

(2) Impuesto sobre automóviles (clasificación) (jidoushazei)

La oficina de impuesto de automóviles de la prefectura impone el impuesto al propietario del automóvil que posee en el día 1 de abril del año en curso, y en el mes de mayo, la oficina de impuesto envía la notificación de recaudación de impuesto.

(3) Impuesto sobre vehículos ligeros (clasificación) (kei jidoushazei)

La oficina de impuesto de automóviles de la prefectura impone el impuesto al propietario que posee vehículos ligeros o motocicletas con capacidad de motor de 660cc o menos el día 1 de abril del año en curso. En el mes de mayo, la oficina de impuesto envía la notificación de recaudación de impuesto.



Ventanillas de Consultas y Preguntas

Sobre impuestos nacionales (impuestos sobre ingreso)

Nombre	Teléfono	Dirección	Horario
Oficina de Impuestos Nacionales de Kawagoe	049-235-9411	452-2 Oaza Namiki, Kawagoe-shi	Lunes a viernes (Excepto días feriado, fin e inicio del año) 8:30 – 17:00
Oficina de Impuestos Nacionales de Kumagaya	048-521-2905	41 Naka-machi, Kumagaya-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Kawaguchi	048-252-5141	2-2-17 Aoki, Kawaguchi-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Nishi-Kawaguchi	048-253-4061	4-6-18 Nishi-Kawaguchi, Kawaguchi-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Urawa	048-600-5400	Saitama Shintoshin Godo Chosha Edificio Núm.1, 1-1 Shintoshin, Chuo-ku, Saitama-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Omiya	048-641-4945	3-184 Dote-machi, Omiya-ku, Saitama-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Gyoda	048-556-2121	17-15 Sakae-cho, Gyoda-shi	

Guía de Vida Diaria en Saitama

Nombre	Teléfono	Dirección	Horario
Oficina de Impuestos Nacionales de Chichibu	0494-22-4433	1-2-41 Hinoda-machi, Chichibu-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Tokorozawa	04-2993-9111	1-7 Namiki, Tokorozawa-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Honjo	0495-22-2111	2-25-16 Ekinan, Honjo-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Higashi-Matsuyama	0493-22-0990	1-8-14 Yakyu-cho, Higashi Matsuyama-shi	Lunes a viernes (Excepto días feriado, fin e inicio del año) 8:30 – 17:00
Oficina de Impuestos Nacionales de Kasukabe	048-733-2111	2-12-1 Onuma, Kasukabe-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Ageo	048-770-1800	577 Oaza Nishimonzen, Ageo-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Koshigaya	048-965-8111	5-7-47, Akayama-cho, Koshigaya-shi	
Oficina de Impuestos Nacionales de Asaka	048-467-2211	1-1-46, Honcho, Asaka-shi	

Sobre impuestos prefecturales

Nombre de Oficina de impuestos	Teléfono	Dirección	Horario
Oficina de Impuestos Prefecturales de Saitama	048-822-5131	5-6-5 Kita-Urawa, Urawa-ku, Saitama-shi	Lunes a viernes (Excepto días festivos fin e inicio del año) 8:30 – 17:15
Oficina de Impuestos Prefecturales de Kawaguchi	048-252-3571	2-13-1 Nishi-Aoki, Kawaguchi-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Ageo	048-772-7111	239-1 Oaza-Minami, Ageo-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Asaka	048-463-1671	1-3-1 Mihara, Asaka-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Kawagoe	049-242-1801	1-17-17 Arajuku-machi, Kawagoe-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Tokorozawa	04-2995-2112	1-8-1 Namiki, Tokorozawa-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Hanno	042-973-5612	353 Namiyanagi, Hanno-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Higashi-Matsuyama	0493-23-8946	5-1 Rokuken-cho, Higashimatsuyama-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Chichibu	0494-23-2110	29-20 Higashi-machi, Chichibu-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Honjo	0495-22-6153	1-4-6, Asahi-cho, Honjo-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Kumagaya	048-523-2809	3-9-1 Suehiro, Kumagaya-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Gyoda	048-556-5067	2-20 Honmaru, Gyoda-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Kasukabe	048-737-2110	1-76 Onuma, Kasukabe-shi	
Oficina de Impuestos Prefecturales de Koshigaya	048-962-2191	4-2-82 Koshigaya, Koshigaya-shi	

Guía de Vida Diaria en Saitama

Sobre impuestos de automóviles

Administración tributaria	Teléfono	Dirección	Horario
Administración Tributaria del Impuestos de Vehículos de la Prefectura de Saitama	Imposición de contribuciones 048-658-0226 Contribución 048-641-2222	3-8-3, Shimochō Oomiya-ku, Saitama-shi	Lunes a viernes (Excepto días festivos, fin e inicio del año) 8:30 – 17:15
Centro de Información sobre Impuesto de Automóviles	0570-012-229		
Oficina Oomiya de Administración Tributaria de Impuestos de Vehículos de la Prefectura de Saitama	048-623-0600	2152 Nakakugi, Nishi-ku, Saitama-shi	
Oficina Kumagaya de Administración Tributaria de Impuestos de Vehículos de la Prefectura de Saitama	048-532-8011	701-5, Miizugahara, Kumagaya-shi	
Oficina Tokorozawa de Administración Tributaria de Impuestos de Vehículos de la Prefectura de Saitama	04-2998-1321	690-1, Ushinuma, Tokorozawa-shi	
Oficina Kasukabe de Administración Tributaria de Impuestos de Vehículos de la Prefectura de Saitama	048-763-4111	752-5, Mashito, Kasukabe-shi	

Sírvase dirigir sus preguntas respecto a los impuestos de residentes e impuestos sobre vehículos ligeros(impuestos municipales) al ayuntamiento o la oficina municipal (Refiérase a las listas señaladas en el Capítulo 13).